



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 72/2025

Ciudad de México, a 22 de julio de 2025.

EL ENFOQUE PSICOSOCIAL, ELEMENTO TRANSVERSAL Y FUNDAMENTAL EN LOS PROCESOS DE BÚSQUEDA

La desaparición de personas constituye una forma extrema de violencia, cada una puede afectar, en niveles moderados, al menos a 12 personas del entorno inmediato, de las cuales 4 manifestarán afectaciones graves.

Así lo expresó la Directora de Atención y Periciales Psicosociales de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Alejandra Amador Franco, durante su participación en la Cuarta Edición del "Diplomado Profesionalizante en materia de Búsqueda de Personas".

El Diplomado, organizado por la CDHCM, el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) y la Escuela Nacional de Ciencias Forenses (ENaCiF), ambas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), tiene como objetivo proporcionar las herramientas y competencias para desarrollar e implementar planes de búsqueda de personas con un enfoque de derechos humanos.

Amador Franco afirmó que la desaparición representa una de las formas de violencia contemporánea más crueles porque somete a las personas a un estado de angustia y de incertidumbre sostenida, y además multiplica las violencias diferenciadas que hacen que las familias y personas buscadoras estén en una situación constante de emergencia.

Al dictar la conferencia magistral "El enfoque psicosocial como elemento transversal en los procesos de búsqueda: implicaciones éticas y prácticas en su implementación", indicó que más del 89% de quienes participan en labores de búsqueda en México son mujeres, lo que refleja la feminización de este proceso.

En ese sentido, señaló que la desaparición de personas genera impactos catastróficos y devastadores no sólo en lo individual, sino también en lo familiar, en el tejido socio-comunitario e incluso transgeneracional: "La desaparición tiene efectos multisistémico".

Al referirse al enfoque psicosocial como elemento transversal en los procesos de búsqueda, subrayó que éstos no pueden restringirse a lo técnico-forense ni a lo judicial, sino que deben ser procesos de redignificación, memoria, reconocimiento y verdad.

Explicó que la transversalidad implica que el enfoque psicosocial no puede limitarse a ciertos momentos del proceso, sino que debe estar presente desde el inicio: en el contacto con las familias, estrategias de búsqueda, exhumaciones, comunidad, restitución y acompañamiento posterior.

Explicó que uno de los principales desafíos para la implementación efectiva del enfoque psicosocial radica en la operativización, por lo que es clave desarrollar herramientas de planificación, monitoreo y evaluación que no reduzcan el acompañamiento a intervenciones desarticuladas, sino que permitan valorar su profundidad, sostenibilidad e impacto.

Amador Franco apuntó que la ética del enfoque psicosocial se basa en la centralidad de las víctimas como sujetos de derechos y no como receptoras pasivas de servicios.

En la Cuarta Edición del “Diplomado Profesionalizante en materia de Búsqueda de Personas” participan 46 personas: 20 provenientes de organizaciones civiles y colectivos, y 26 de instituciones públicas de Guerrero, Nuevo León, Jalisco, Sinaloa, Veracruz, Querétaro, Chiapas, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México y Tamaulipas.

www.cdhcm.org.mx